

<http://divergences.be/spip.php?article615>



Octavio Alberola y Antonio Martín. (Grupo pro revisión
del proceso Granado-Delgado y de Apoyo a Pilar Vaquerizo

Ley⁽¹¹⁻²⁰⁰⁷⁾ habemus.

- Archives - Archives Générales 2006 - 2022 - 2007 - NÂ° 10 Novembre/november 2007 - International - España -

Date de mise en ligne : mercredi 14 novembre 2007

Copyright © Divergences Revue libertaire en ligne - Tous droits réservés

<http://divergences.be/sites/divergences.be/local/cache-vignettes/L400xH178/memoria2-95bd2.jpg>

Después de dos años de regateos, el Proyecto de ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista ha sido aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados con el apoyo de todos los grupos, salvo el Partido Popular y Esquerra Republicana de Catalunya. Si no hay sorpresas de última hora, este Proyecto se convertirá en Ley tras su aprobación en el Senado y devolución al Congreso.

Nosotros no la pedimos y nunca pensamos que una ley pudiese rehabilitar a las víctimas de la represión franquista. Lo que si hicimos fue exigir una rehabilitación pública, porque la Transición no la había permitido y los Gobiernos de la Democracia tampoco la hicieron después. Era una deuda moral y política que la sociedad, que había recuperado las libertades fundamentales, tenía con los que habían luchado para hacerlas posibles. Pero esta deuda no quedará saldada con esta Ley, ni con otra "mejor". Sólo se conseguirá manteniendo viva la memoria de esa lucha por las libertades democráticas. Lucha a la que tantos y tantas contribuyeron con sus vidas.

Llegar hasta aquí ha costado mucho y la mayoría de los que hoy pretenden ser los artífices de este "triumfo de la Democracia" no estaban cuando comenzó el proceso de recuperación de la memoria histórica. El proceso que obligó a los partidos políticos a comprometerse y finalmente a concebir y aprobar esta Ley. Una ley que puede respaldar, según la Vicepresidenta del Gobierno socialista, "cualquier demócrata" ; pero que rechazan todos los colectivos comprometidos en este combate contra el olvido de la verdad histórica : la historia de la brutal represión del antifranquismo durante la Dictadura, que la Historia oficial ocultó y sigue ocultado.

No fuimos nosotros quienes quisimos que este proceso desembocara en una Ley. No seremos pues nosotros quienes la critiquemos hoy y pidamos una "mejor"...

Cuando en 1998 constituimos el Grupo pro revisión del proceso Granado-Delgado, para ayudar a las familias de nuestros dos compañeros a diligenciar el Recurso de revisión que habían presentado en el Tribunal Supremo, no creíamos factible obligar a la Justicia a aceptar la revisión de un juicio franquista, y tampoco era eso lo que más nos importaba. Teníamos el convencimiento de que la Justicia de la Democracia estaba aún demasiado atada a la Dictadura, y rápidamente los hechos lo confirmaron. Nuestra intención era utilizar el Recurso -por ser el caso Granado-Delgado un ejemplo emblemático de la brutalidad y parcialidad de la Justicia franquista- como instrumento para evidenciar esa vergonzosa dependencia y denunciar así el deshonor de una Democracia que seguía validando la Justicia de la Dictadura. Y también, claro está, para sacar del olvido a nuestros compañeros y actualizar la barbarie represiva del franquismo..

.....>

Ley habemus.

<http://divergences.be/sites/divergences.be/local/cache-vignettes/L64xH64/pdf-b8aed.svg>

Ley habemus.

Ley habemus.